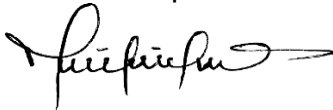


INFORME AUXILIAR JUDICIAL. RADICADO: 110013107010- 2021-00014:
ACCIONANTE: MARTIN SIERRA D´ALEMAN. Bogotá, D.C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Al despacho de la señora Juez la presente actuación original con constancia del Centro de Servicios Administrativos para este despacho, donde se indica que en contra del fallo de habeas corpus proferido el pasado catorce (14) de octubre de 2021, el doctor **PABLO DE LA CRUZ MARTINEZ BARON**, apoderado judicial del ciudadano **MARTIN SIERRA D´ALEMAN** en su calidad de accionante, impugnó dentro del término legal la decisión constitucional proferida. Sírvasse proveer.



MARIELA SIERRA LOZANO
AUXILIAR JUDICIAL



JUZGADO DÉCIMO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTA

Bogotá, D.C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad al informe del auxiliar judicial que antecede, y verificado que efectivamente se interpuso impugnación, en el término legal en contra de la sentencia de la acción constitucional de Habeas Corpus calendada el pasado catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021), para ante la Sala Penal del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, **CONCEDASE** la impugnación incoada por el togado **PABLO DE LA CRUZ MARTINEZ BARON**, apoderado judicial del accionante **MARTIN SIERRA D´ALEMAN**, conforme lo normado en el artículo art. 7° de la Ley 1095 de 2006.

Por el Centro de Servicios Administrativos de estos Despachos Judiciales, remítase la actuación original de manera inmediata a esa Alta Corporación.

CÚMPLASE



MARTHA CECILIA ARTUNDUAGA GUARACA
JUEZ